

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 441/13

PARANÁ, 19 NOV 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 061/13; el Informe “D.C.” N° 043/13, mediante la cual la Secretaría Académica solicita se declare desierto el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial para desempeñar tareas de docencia, investigación y extensión en la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Temática del Concurso: Problemática Filosófica de la Carrera de Contador Público; y

CONSIDERANDO:

Que no se registraron inscripciones en el período legal del llamado a concurso, según consta en acta a fs. 33.

Que por Resolución “C.S.” N° 276/13, en fecha 03/09/2013, se estableció en qué situaciones los Consejos Directivos deben disponer declarar desiertos los concursos y proceder a convocar a una nueva inscripción, dando noticia al Consejo Superior.

Que por lo expuesto, corresponde que al Consejo Directivo declarar desierto el concurso de referencia, conforme lo determinado en el artículo 1° inciso b) de la Resolución “C.S.” N° 276/13.

Que en cuanto a la aplicación del artículo 2° de la norma mencionada, la Secretaría Académica estima conveniente que el Consejo Directivo autorice al Sr. Decano a fijar el período de inscripción y a establecer las formalidades y plazos correspondientes, a fin de concordar con el Programa Bianual de Concursos y con las fechas que surgen del consenso entre las Unidades Académicas.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en sus Despachos de fechas 12/11/13 y 14/11/13, respectivamente, expresan: “Se sugiere declarar desierto el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial para desempeñar tareas de docencia, investigación y extensión en la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Temática del Concurso: Problemática Filosófica de la Carrera de Contador Público, de acuerdo a lo que establece la Resolución “C.S.” N° 176/13 en sus artículos 1° y 2°. Asimismo, se sugiere la apertura de un nuevo llamado a concurso”.

Que tratado el tema en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 441/13

miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial para desempeñar tareas de docencia, investigación y extensión en la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Temática del Concurso: Problemática Filosófica de la Carrera de Contador Público.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial para desempeñar tareas de docencia, investigación y extensión en la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Temática del concurso: Problemática Filosófica de la carrera de Contador Público.

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 230/02 - Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios - y su modificatoria Ordenanza “C.S.” N° 350.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Sr. Decano a fijar el período de inscripción y a establecer las formalidades y plazos correspondientes, a fin de concordar con el Programa Bianual de Concursos y con las fechas que surgen del consenso entre las Unidades Académicas.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.

Fdo: Cr. Andrés Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo